



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 3404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-16

Salta, 11 AGO 2016
Expediente N° 12.337/16

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la contratación del Servicio de Catering para el acto de inauguración del nuevo Laboratorio de la Carrera de Medicina - Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Lic. María Silvia Forsyth Decana de esta Facultad, solicitando la contratación de los servicios de catering para el acto de inauguración de los nuevos Laboratorios para la carrera de medicina a realizarse el día 01 de Agosto en las instalaciones de nuestra Unidad Académica.

Que lo expuesto precedentemente y atento a la fecha de realización, se hace necesario priorizar esta necesidad con el objeto de no entorpecer los actos de inauguración de las nuevas instalaciones.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio recibiendo el presupuesto por las firmas catering Adriana Otero, Alejandra Ardaya y Catering Lily Party Chef.

Que de acuerdo al presupuesto asignado, la autoridad administrativa competente, autoriza la adjudicación para la provisión del servicio de catering a la afirma Catering Adriana Otero CUIT N° 27-06285659-4 por el importe total de PESOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.430,00)

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. decana de la Facultad Lic. María Silvia Forsyth y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.602, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad, se convocó a CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 893/12 Art N° 147 y Resolución CS N° 450/12.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - J. 1408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -D- N° 347-16

11 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.337/16

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR la contratación Directa Tramite T. S. N° 27/16 por la contratación del Servicio de Catering por el acto de Inauguración del nuevo Laboratorio para la carrera de Medicina a realizarse el día 01 de Agosto en las instalaciones de nuestra Unidad Académica.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma "Adriana Otero" CUIT N° 27-06285659-4 por el importe de PESOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.430,00) por la contratación del servicio de catering a realizarse en las instalaciones de la nuestra Facultad.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.430.00) con cargo a las partidas específicas inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


CLAUDIO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Slivia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa